

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-101-2022

Cordial saludo, como proponente interesado en participar en el proceso de la referencia me permito presentar la siguiente observación a los pliegos del proceso, solicitamos a la entidad el favor de aclarar respecto de la experiencia requerida lo citado en las notas 1 y 2 de la página 54:

NOTA 1

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Favor aclarar si los contratos solicitados para cumplir con la experiencia requerida, deben haber sido ejecutados después del año 2010, toda vez que en la Nota 1 se hace referencia a la Norma de Sismo Resistencia implementada desde el año 2010, o si por el contrario no importa el año de ejecución de los contratos aportados para cumplir con la experiencia exigida en los pliegos del proceso.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

Solicitamos el favor a la entidad de aclarar respecto de esta nota, la cual hace alusión a la exclusión de contratos cuyas actividades fueron desarrolladas en espacios abiertos.

Solicitamos el favor de aclarar lo anterior, dado que nuestra compañía ejecuto un contrato que tuvo por objeto la construcción de un complejo deportivo y dentro de su ejecución se construyeron; pistas atléticas, canchas de futbol, pistas de bicicros, canchas de tejo entre otros, rogamos a la entidad nos indique si el contrato ejecutado por nuestra compañía con las actividades descritas en espacios abiertos, cumple o no cumple con lo indicado en la NOTA N.2.

Aprovechamos la oportunidad para preguntar si las hojas de vida de los profesionales requeridos para la ejecución del contrato deben ser aportadas junto con la propuesta, o si por el contrario estas serán exigidas únicamente al adjudicatario del contrato.